La Jagua de Ibirico, 11 de junio de 2026

Señores:
EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE LA JAGUA DE IBIRICO
ATT: JAIME OCHOA
SUPERVISOR

REFERENCIA: CONTRATO DE OBRA No.003-2025, CUYO OBJETO ES "OPTIMIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, DEPARTAMENTO DEL CESAR"

ASUNTO: Solicitud de prorroga

Cordial saludo:

Mediante oficio del día 10 de junio de 2026 el contratista MARBAL CONSTRUCCIONES S.A.S., presento solicitud formal de prórroga al plazo del contrato de obra por un término adicional de cuarenta y cinco (45) días calendario, contados a partir de la finalización del plazo contractual, sustentada en las situaciones descritas a continuación:

1- En desarrollo de las actividades constructivas se ha evidenciado que la infraestructura del Colector Sur ubicado en el barrio San José presenta condiciones críticas asociadas a su operación y funcionamiento del sistema, evidenciándose una posible obstrucción severa del caudal y acumulación significativa de sedimentos, residuos y lodos al interior del sistema, generando un taponamiento que restringe completamente su capacidad hidráulica e impide el flujo normal de las aguas residuales. Por lo anterior el contratista solicita a la entidad contratante adelante de manera prioritaria las evaluaciones técnicas, mantenimientos y acciones correctivas que resulten necesarias sobre dicho colector, toda vez que la persistencia de esta condición continúa generando afectaciones directas sobre la ejecución y programación de las actividades objeto del contrato.

2- Durante el período de ejecución contractual se han presentado precipitaciones recurrentes en el municipio de La Jagua de Ibirico, las cuales han afectado el rendimiento de las actividades de excavación, instalación de tuberías, conformación de rellenos y demás labores asociadas al proyecto. Las lluvias registradas han generado interrupciones temporales de las actividades

Dirección: CRA 14#13-23 LC 1 -OBRERO
Dirección electrónica: consorciointerhidraulico.2026@gmail.com
Teléfono: 3165392945
Ciudad: Valledupar

constructivas, afectaciones en la movilidad de equipos y personal, así como dificultades para garantizar condiciones adecuadas de seguridad y calidad en la ejecución de las obras.

3- Durante la ejecución de las excavaciones se ha evidenciado la presencia de un nivel freático elevado generando inundación permanente de las excavaciones, necesidad de bombeo continuo, disminución de los rendimientos de obra y mayores dificultades para la instalación de tuberías y ejecución de las demás actividades contractuales previstas.

4- las condiciones de accesibilidad en el sector 11 de Noviembre han representado una limitante importante para el desarrollo de las actividades constructivas. Las vías existentes presentan anchos reducidos que dificultan el tránsito seguro de maquinaria pesada, volquetas y vehículos de apoyo requeridos para la ejecución del proyecto. Adicionalmente, no se dispone de áreas adecuadas para el acopio temporal del material proveniente de las excavaciones ni para el almacenamiento del material seleccionado destinado al relleno de zanjas. Estas mismas restricciones de movilidad han dificultado el transporte e ingreso de los materiales necesarios para la construcción de pozos de inspección, cajillas y demás estructuras contempladas dentro del alcance contractual, generando una disminución en los rendimientos inicialmente previstos.

Teniendo en cuenta las circunstancias y justificaciones detalladas anteriormente presentadas por el contratista que sustentan el atraso en la ejecución de las actividades y la dificultad para cumplir con el alcance del contrato en el plazo inicialmente previsto, y de acuerdo con el porcentaje de ejecución a corte del mes de mayo el cual es de 43,65%, la interventoría considera viable y necesario el otorgamiento por parte de la entidad contratante de un plazo adicional al contrato por un periodo no inferior a los requeridos por la empresa contratista MARBAL CONSTRUCCIONES S.A.S

De igual manera, cabe anotar que se requerirá la prórroga del contrato de interventoría por el mismo período de tiempo, correspondiente a cuarenta y cinco (45) días calendario. La presente solicitud se realiza exclusivamente en tiempo y no genera adición, incremento ni reconocimiento de recursos económicos adicionales al valor inicialmente contratado, sin embargo, se requiere una redistribución financiera al presupuesto de interventoría para no generar desequilibrio económico a la misma, con el fin de garantizar la ejecución adecuada de las actividades propias de seguimiento, control y supervisión de las obras objeto del contrato de referencia.

Anexamos a la presente, oficio de solicitud del contratista con sus respectivos anexos soportes de dicha solicitud.

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a su pronta respuesta

Cordialmente,



LUIS MIGUEL MARTINEZ PACHÓN
R/L: CONSORCIO INTER HIDRÁULICO
INTERVENTORIA

Cc: supervisor Yeison Andrés Rincón; Empresa AAA S.A E.S.P

Dirección: CRA 14#13-23 LC 1 -OBRERO
Dirección electrónica: consorciointerhidraulico.2026@gmail.com
Teléfono: 3165392945
Ciudad: Valledupar